



Jueces federales se pronuncian en contra de la iniciativa que propone que cambien de circuito cada cinco años

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) expresó este lunes su rechazo al dictamen aprobado en la Cámara de Diputados que estipula que los jueces rotarán de circuito cada cinco años.

Norma Ramirez

Los juzgadores y juzgadoras acusaron a los legisladores de la Comisión de Puntos Constitucionales de violar su independencia y que la iniciativa es contraria a los estándares internacionales, pues contraviene los Principios Básicos relativos a la independencia de la judicatura, aprobados por la ONU. Indicaron que los diputados no justifican en el dictamen “los señalamientos para calificar en forma negativa la estabilidad e inamovilidad de las y los juzgadores federales

en los circuitos de su adscripción, con los cuales se pretende su rotación al menos cada cinco años una vez ratificados”.

“No basta deducir y mencionar términos en forma subjetiva y ambigua, como tampoco referir simples encuestas para que ello se traduzca en argumentos o criterios públicos y objetivos”, aseveró la Jufed.

De acuerdo con los juzgadores federales, las propuestas de readscripciones quinquenales “se traducen en ausencia de garantías de estabilidad de quienes operamos el sistema de justicia federal, que menoscaba no solo los principios de independencia e inamovilidad judiciales, sino también otros como la perspectiva de género y el derecho de familia”.

El jueves, con 26 votos a favor, nueve en contra y una abstención, fue aprobado en la Cámara de Diputados el dictamen que reforma el primer párrafo del artículo 97 de la Constitución, sobre el cambio de adscripción de jueces de distrito y magistrados de

circuito del Poder Judicial de la Federación.

“Establece que al término de los seis años en el ejercicio de su encargo, tendrán que someterse a un sistema, al menos quinquenal, de adscripción a un circuito diverso”, se lee en el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado de Morena, Hamlet García Almaguer, quien propuso la iniciativa, consideró que la labor que ejercen los jueces “implica un desgaste y un riesgo, tanto así que en ciertas entidades los jueces y magistrados reciben un bono de riesgo, incluso camionetas blindadas, lo que es una realidad social”. “Debemos resguardarlos, ya que con cada resolución ponen en riesgo su vida, su integridad y la de su familia”, aseveró el legislador de Morena. **M**